

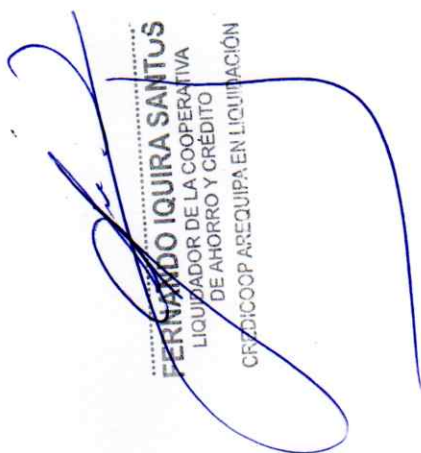

Jorge Sebastián Sandoval
COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA
Credicoop Arequipa en Liquidación

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREDICOOP AREQUIPA
(CREDICOOP)


Jorge Luis Ortiz Delgado
COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA
Credicoop Arequipa en Liquidación

BASES DE LA
SUBASTA PÚBLICA N° 05-2026-CREDICOOP-LIQ


Pedro Luis Rivera Ccoropuna
COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA
Credicoop Arequipa en Liquidación


FERNANDO IQUIRIA SANTOS
LIQUIDADOR DE LA COOPERATIVA
DE AHORRO Y CREDITO
CREDICOOP AREQUIPA EN LIQUIDACIÓN

SEPTIEMBRE - 2026.

BASES SUBASTA PÚBLICA N° 05-2026-CREDICOOP-LIQ

1. ANTECEDENTES

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Credicoop Arequipa en Liquidación, con RUC N° 20600634110, con domicilio en la Av. Goyeneche N° 305, distrito, provincia y departamento de Arequipa, en adelante **CREDICOOP AREQUIPA**, es una institución con personería jurídica de derecho privado.

Desde el 20 de enero del 2022 declaran la disolución y el inicio del proceso de liquidación mediante Resolución SBS N° 00149-2022, y nombran Liquidador mediante Resolución SBS N° 00198-2025, de fecha 20.01.2025 al abogado Fernando Iquirá Santos para el inicio del proceso hasta su finalización; encontrándose CREDICOOP AREQUIPA bajo la supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS).

2. OBJETIVOS

Se establece el procedimiento para la venta mediante la modalidad de Subasta Pública en adelante (SP) de los inmuebles de propiedad de CREDICOOP AREQUIPA que se detallan en el Anexo N° II, conforme con lo previsto en la Directiva sobre realización de inmuebles de propiedad de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Credicoop Arequipa en Liquidación.

Las presentes bases tienen como objetivo regular la SP de los inmuebles mediante un procedimiento transparente, simple, objetivo y en condiciones de igualdad para todos los postores.

3. DEL COMITÉ DE SUBASTA PÚBLICA

Para el cumplimiento de dichos objetivos, El Liquidador de CREDICOOP AREQUIPA tiene designado un **COMITÉ**, en adelante, **EL COMITÉ**, conformado por las siguientes personas, quienes velarán por el manejo transparente de la SP:

1. Jorge Sebastián Grundy Chávez: Encargado del Área de Operaciones de CREDICOOP.
2. Pedro Luis Rivera Ccoropuna: Encargado del Área de Contabilidad de CREDICOOP.
3. Jorge Luis Ortiz Delgado: Encargado del Área de Cobranza de CREDICOOP.

El Comité estará presente el día de la subasta pública de forma presencial.

4. FACULTADES DEL COMITÉ DE SUBASTA

EL COMITÉ, es el encargado del proceso y desarrollo de la SP.

- 4.1. **EL COMITÉ** tiene la capacidad de interpretar las presentes bases y eventualmente resolver todo lo previsto en las mismas, así como podrá modificar y/o variar los plazos, comunicando a los interesados de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.3, con la previa y expresa autorización del Liquidador de CREDICOOP AREQUIPA, respecto de los puntos comentados precedentemente.

- 4.2. Cualquier asunto no considerado en las presentes bases, será resuelto por el Liquidador de CREDICOOP en coordinación con **EL COMITÉ**.

- 4.3. **EL COMITÉ**, podrá dejar sin efecto, suspender o variar la fecha de realización del Acto Público, así como retirar e incluir inmuebles en la subasta pública sin que estas decisiones puedan originar reclamo de ninguna naturaleza por parte de los interesados.
- 4.4. El acto de la subasta pública será presidido por la Liquidador de CREDICOOP, más el apoyo del Comité y bajo la conducción del Martillero Público.
- 4.5. Dejar sin efecto, suspender o variar la ejecución de la subasta en cualquier etapa de su realización, sin que estas decisiones puedan originar reclamo alguno por parte de los interesados; por lo que, se libera a CREDICOOP AREQUIPA, a su Liquidador y al Martillero Público interviniente de cualquier tipo de responsabilidad respecto de las decisiones adoptadas.
- 4.6. Por motivos de espacio del local donde se realiza la Subasta Pública, ingresarán a dicho local las personas que hayan adquirido las bases, y efectuado el oblate respectivo por los inmuebles de su interés, de haber aún espacio ingresará el público en general hasta donde permita la capacidad del local.

5. **SOLUCION DE DESAVENENCIAS Y/O INCONVENIENTES**

- 5.1 Cualquier tipo de desavenencias y/o inconvenientes que se presenten sobre el particular, serán resueltos por el Comité de Subasta, resultando inobjetable la decisión adoptada.

6. **GENERALIDADES**

- 6.1. Los inmuebles que se ofertan mediante la presente SP se transferirán al ganador de la Buena Pro en el estado en que se encuentran.
- 6.2. Los inmuebles podrán ser visitados por los interesados, conforme lo disponga CREDICOOP AREQUIPA, previa coordinación mediante celular 959751366 y vía correo electrónico: ventas@ccaenliquidacion.com
- 6.3. El número de Subasta Pública, así como el precio base de cada inmueble está especificado en el Anexo II de las presentes bases.
- 6.4. Sólo podrán participar los postores que hayan adquirido las Bases (Valor S/. 10.00) y efectuado el oblate correspondiente.
- 6.5. Se deja constancia, que el no haber visitado o inspeccionado los inmuebles a subastar, no invalida, ni condiciona las ofertas que se presenten en la SP. El postor declara conocer y estar conforme con el estado y las condiciones en que se encuentra el inmueble, por lo que no serán admisibles reclamos posteriores por este concepto.
- 6.6. La Subasta Pública se llevará a cabo bajo la modalidad "A viva Voz" y será en forma presencial y virtual simultáneamente.

7. BASE LEGAL

- 7.1. Código Civil.
- 7.2. Resolución SBS N° 00149-2022, mediante la cual se declara la disolución e inicio de proceso de liquidación de CREDICOOP AREQUIPA.
- 7.3. Resolución SBS N° 00198-2025, de fecha 20.01.2025 que designa como Liquidador a Fernando Iquirá Santos para el inicio del proceso de liquidación hasta su finalización.
- 7.4. Reglamento de Regímenes Especiales y la Liquidación de las Cooperativas de Ahorro y Crédito No Autorizadas a Captar Recursos del Público, aprobado por Resolución SBS N° 5076-2018.
- 7.5. Ley N° 27728, Ley del Martillero Público, modificada por la Ley N° 28371
- 7.6. Decreto Supremo N° 008-2005-JUS, Reglamento de la Ley del Martillero Público.

8. DEL MARTILLERO PÚBLICO

La presente SP ha sido encomendada al Martillero Público Dr. Hamlet Chávez Martínez con Registro N° 231, con DNI N° 29554894, con RUC N° 10295548946, domiciliado en Calle General Morán 118, Oficina 22, Claustros de la Compañía, distrito, provincia y departamento de Arequipa, quien será responsable de todo el proceso de subasta y se llevará a cabo bajo la modalidad de SP Presencial y Virtual en forma simultánea.

- 8.1 El Martillero Público interviniente podrá retirar de la Subasta Pública, es decir suspender el ingreso al local de realización de la SP a cualquier persona que no observe una conducta correcta y satisfactoria y que esté afectando la seriedad, transparencia y el orden de la SP Presencial; esto, en concordancia con lo estipulado en la Ley N° 27728 – Ley del Martillero Público.
- 8.2 Los honorarios del Martillero Público son de cargo del adjudicatario y se determinan de acuerdo al siguiente arancel fijado en el artículo 18 del Reglamento de la Ley del Martillero Público, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2005-JUS.

(UIT 2026: S/5,500.00) Tope Máximo	Precio Base S/	%	Honorarios Martillero S/
25 UIT	137,500.00	5%	6,875.00
50 UIT	137,501.00 hasta 275,000.00	3%	4,125.00
100 UIT	275,001.00 hasta 550,000.00	2%	5,500.00
+ de 100 UIT	550,001.00 a más	0.5%	

A DICHOS HONORARIOS HAY QUE AGREGAR EL IGV

La comisión del Martillero Público, incluidos los impuestos de Ley, se calculan sobre el monto de adjudicación y serán de cargo del adjudicatario, debiendo ser cancelada a más tardar dentro de los dos días siguientes de efectuada la SP hasta las 6:00 pm., directamente al Martillero, el mismo que emitirá la boleta o factura correspondiente al postor ganador con conocimiento de **EL COMITÉ** por sus honorarios profesionales.

- 8.3 En caso el adjudicatario no cumpliera con cancelar la diferencia por el bien adjudicado, tampoco tendrá derecho a la devolución de los honorarios por parte del Martillero.

9. **POSTORES.-**

- 9.1. Se considerará postor de la SP convocada por CREDICOOP AREQUIPA, a toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera, que:

- a).- Adquirió las bases efectuando el pago por ellas de S/. 10.00 conforme al numeral 13 de las Bases de la Subasta Pública N° 05-2026-CREDICOOP-LIQ.
- b).- Pagó el oblate respectivo "Seriedad de Oferta" mediante cheque de gerencia No Negociable a nombre de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CREDICOOP AREQUIPA por un monto no menor al 10% del precio base del inmueble por el que se desea ofertar
- c).- Tener capacidad para contratar de acuerdo a las disposiciones del Código Civil.
- d).- El Postor que participe en forma presencial presentará al inicio de la SP por cada inmueble que desee ofertar un sobre cerrado que debe de registrar en la parte exterior el siguiente detalle: Subasta Pública N° 05-2026-CREDICOOP-LIQ y el inmueble por el cual ofertará en la SP. En el caso del postor que participe en la SP en forma virtual deberá presentar el sobre con los documentos mencionados desde el 07.09.2026 hasta el día jueves 17.09.2026, en el horario de 09:00 a.m. hasta las 4:00 p.m en el inmueble ubicado en la Av. Goyeneche 305, distrito, provincia y departamento de Arequipa

Este sobre deberá de contener la siguiente información:

Personas Naturales:

- Documento que acredite haber adquirido las bases (El pago del valor de las Bases: S/. 10.00).
- Documento que acredite haber efectuado el depósito en garantía (Oblaje, a través de cheque de gerencia No Negociable a nombre de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CREDICOOP AREQUIPA.
- Copia del Documento Nacional de Identidad.
- Carta de Declaración Jurada, según Anexo N° IV de las Bases.
- Carta de Oferta, según Anexo N° V de las Bases.

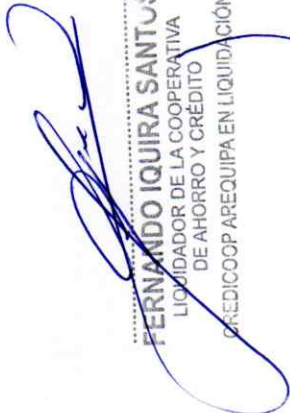
Personas Jurídicas:

- Documento que acredite haber adquirido las bases (El pago del valor de las Bases: S/. 10.00).
- Documento que acredite haber efectuado el depósito en garantía (Oblaje, a través de cheque de gerencia No Negociable a nombre de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CREDICOOP AREQUIPA.
- Datos de inscripción de la Persona Jurídica en los Registros Públicos (Certificado literal).
- Vigencia de poder del representante legal con una antigüedad no mayor a 30 días calendarios.
- Copia del DNI del representante legal.
- Copia de la ficha RUC de la persona jurídica.
- Carta de presentación (Declaración Jurada), Anexo N° IV de las Bases.


Jorge Sebastian Grundy Chavez
COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA
Credicoop Arequipa en Liquidación


Jorge Luis Ortiz Delgado
COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA
Credicoop Arequipa en Liquidación


Pedro Luis Rivera Ccoropuna
COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA
Credicoop Arequipa en Liquidación


FERNANDO IQUIRIA SANTOS
LIQUIDADOR DE LA COOPERATIVA
DE AHORRO Y CRÉDITO
CREDICOOP AREQUIPA EN LIQUIDACIÓN


COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA
Credicoop Arequipa en Liquidación

- Carta de Oferta, según Anexo N° V de las Bases

e) Cumplir con todos los requisitos y plazos previstos en las presentes bases

9.2. Las personas naturales se identificarán con su DNI o carnet de extranjería. Las personas jurídicas intervendrán mediante su representante legal o apoderado, con su respectivo certificado de vigencia de poder expedido por la SUNARP, con una antigüedad no mayor de 30 días calendarios y con la facultad expresa de comprar.

9.3. La obtención de las bases y la posterior participación en la SP, implica que el postor conoce y se somete a las condiciones establecidas en dichas bases.

9.4. Se deja establecido que, una vez efectuado el depósito en garantía (Oblaje), el postor perderá el total del monto oblado, sin lugar a reclamo, en caso se den los siguientes eventos:

a) Si no se presenta la totalidad de los documentos señalados en el numeral 9.1 de las presentes Bases. Asimismo, los anexos IV y V deben de estar debidamente completos y firmados.

b) Si no se presenta y no participa en la subasta.

9.5. No podrán participar como postores o representantes de estos, en la SP:

a) Las personas comprendidas dentro de los impedimentos señalados en los artículos 1366°, 1367° y 1368° del Código Civil.

b) El Liquidador y personas naturales vinculadas a él, además de los locadores de **CREDICOOP**, funcionarios de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones que tengan o hubieran tenido relación con el proceso de disolución y liquidación de **CREDICOOP**, ni las personas que tengan cualquier tipo de relación directa o indirecta (vínculo comercial, societario o de cualquier índole), con trabajadores o ex trabajadores de **CREDICOOP** en el plazo de un año, de acuerdo con los criterios establecidos en la Resolución SBS N° 5780-2015 y sus normas modificatorias.

c) Tampoco podrán ser postores, directa, indirectamente o por interpósita persona, los parientes hasta el 4° grado de consanguinidad o 2° de afinidad, de las personas indicadas en el párrafo anterior.


COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA
Credicoop Arequipa en Liquidación


COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA
Credicoop Arequipa en Liquidación

10. ADJUDICATARIO.-

Es el postor a quien luego de haber presentado su oferta económica, el Liquidador y Martillero Público le ha otorgado la Buena Pro del inmueble subastado.


FERNANDO IQUIRIA SANTOS
LIQUIDADOR DE LA COOPERATIVA
DE AHORRO Y CREDITO
CREDICOOP AREQUIPA EN LIQUIDACIÓN

11. DEL LUGAR, FECHA Y HORA DE LA SUBASTA PUBLICA

11.1. La Subasta Pública de los inmuebles se desarrollará en forma presencial y virtual simultáneamente el día y hora que se señala en el Aviso de Convocatoria y el Cronograma detallado en el Anexo N° I. La subasta será conducida por un Martillero Público debidamente inscrito en el Registro de Martilleros Públicos.

11.2. Antes de iniciar la SP, el Martillero Publico verificará que el solicitante, quien pide permiso para ingresar al local de Subasta, esté calificado como postor (indicado en el punto 9 de las bases).


Jorge Sebastián Grandy Chávez
COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA
Credicoop Arequipa en Liquidación

- 11.3 En el mismo orden que se ha efectuado la publicación, el Martillero dará inicio sucesivamente a la SP, indicando el inmueble que se está poniendo a la venta. Obtendrá la adjudicación el postor que haya ofertado el monto más alto.
- 11.4 No se permitirá bajo ninguna circunstancia el desorden o acuerdos entre los postores durante el desarrollo del acto público, el que de ocurrir será motivo para la suspensión temporal o definitiva del acto público.

12. **CONSULTA DE LAS BASES**

Las consultas sobre las bases se realizarán a través del correo: ventas@ccaenliquidacion.com y las respuestas serán efectuadas por la misma vía a la dirección electrónica consignada por el adquirente de las bases, hasta un día antes de la realización de la subasta, y/o vía telefónica al celular 959751366.

13. **ADQUISICIÓN DE LAS BASES**

Las Bases para la SP podrán ser adquiridas pagando la suma de S/. 10.00 Para ello deberán de efectuar el pago a favor de la Cooperativa en el BBVA Cuenta de Ahorros MN N° 0011 0222 0200697089, Código Interbancario N° 011 222 000200697089 77, y remitir el recibo al correo electrónico ventas@ccaenliquidacion.com a través del cual se le remitirán las Bases de la subasta pública al correo que adjuntó el pago. Asimismo, se le enviará el enlace por si participa en forma virtual.

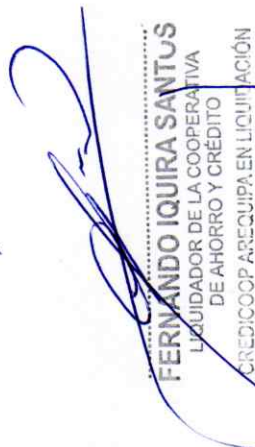
14. **ACTO DE SUBASTA PÚBLICA**

14.1. **INICIO DEL ACTO PÚBLICO**

- a) En la fecha y hora programada para el Acto Público, se reunirán, el Liquidador, El Comité y el Martillero Público designado.
- b) El Martillero Público designado conducirá la subasta pública y se encargará de efectuar en forma personal y con sujeción a las normas sobre la materia la venta de los inmuebles objeto de la subasta pública. Podrá solicitar a las autoridades competentes las medidas necesarias para garantizar el normal desarrollo de la subasta.
- c) El martillero señalará el bien a subastar en la modalidad "**A Viva Voz**", los postores deberán expresar claramente el monto de sus ofertas, caso contrario, las mismas no serán tomadas en cuenta.
- d) Las ofertas son individuales, por lo que no se permitirá concertación o acuerdo entre los postores durante la venta por subasta pública.
- e) De producirse, o de suscitarse actos de desorden, se considerará motivo de suspensión temporal o total de la venta o del retiro de aquellas personas que fomenten dicho desorden, sin responsabilidad para CREDICOOP AREQUIPA.
- f) Las ofertas económicas deberán ser presentadas en Moneda Nacional (Soles).


Jorge Luis Oritz Delgado
COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA
Credicoop Arequipa en Liquidación


Pedro Luis Rivera Ccoropuna
COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA
Credicoop Arequipa en Liquidación


FERNANDO IQIRÁ SANTOS
LIQUIDADOR DE LA COOPERATIVA
DE AHORRO Y CRÉDITO
CREDICOOP AREQUIPA EN LIQUIDACIÓN

- g) En el mismo orden que se ha efectuado la publicación el Martillero dará inicio a la Subasta, indicando el inmueble que se está poniendo a la venta, obtendrá la adjudicación el postor que haya ofertado el monto más alto.

14.2 ADJUDICACION DE LA BUENA PRO

- a) El Martillero Público otorgará la Buena Pro al Postor que haya efectuado la oferta económica más alta sin que la misma haya sido mejorada luego de un doble anuncio.
- b) El Martillero Público declarará desierta la subasta por ítems en caso no se presenten postores.
- c) Concluido el acto Público, el Martillero dará conformidad al mismo, dando paso al Liquidador de CREDICOOP AREQUIPA para el cierre de la SP. Posteriormente, el Martillero levantará el Acta, precisando los nombres completos de los adjudicatarios, los inmuebles adjudicados, los declarados desiertos y los montos de las ofertas económicas ganadoras, debiendo contar este documento con las firmas del Liquidador de CREDICOOP AREQUIPA, los miembros de EL COMITÉ, los adjudicatarios y refrendado por el Martillero Público.
- d) Una vez firmado el Acta de Subasta Pública por todos los participantes (Liquidador, Comité, Martillero y postores que asistieron presencialmente), se hará entrega de un juego en original a los adjudicatarios y al Martillero Publico.

15. DEL PAGO

Para la cancelación del saldo de precio ofertado y la entrega de los inmuebles, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- 15.1 Dentro del plazo establecido en las bases el o los adjudicatarios, deberán cancelar a CREDICOOP AREQUIPA el saldo del precio del inmueble que se adjudicaron, en la misma moneda que se ha presentado la oferta.
- 15.2 El plazo para el pago del saldo del precio por el que se adjudicó el inmueble será de 10 (Diez) días hábiles contados desde el día siguiente de la fecha del acto de subasta pública o recepción del acta de adjudicación. En caso exista financiamiento por parte de una entidad financiera debidamente acreditada, dentro de los 10 (Diez) días hábiles siguientes al acto de la SP; CREDICOOP AREQUIPA a solicitud del postor ganador, podrá otorgar hasta 30 (Treinta) días hábiles adicionales para la cancelación del saldo del precio del inmueble adjudicado.
- 15.3 De no producirse la cancelación del saldo de precio en los plazos referidos en el punto 15.2, el adjudicatario perderá en favor de CREDICOOP AREQUIPA el depósito entregado en garantía de seriedad de oferta (Oblaje), sin lugar a reclamo alguno por concepto de penalidad.
- 15.4 La forma de pago del monto del saldo del precio será mediante cheque de gerencia No Negociable o depósito bancario a nombre de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CREDICOOP AREQUIPA** en el BBVA Cuenta de Ahorros MN N° 0011 0222 0200697089, Código Interbancario N° 011 222 000200697089 77

A través de mesa de partes de la Cooperativa (Av. Goyeneche 305, distrito, provincia y departamento de Arequipa o correo electrónico ventas@ccaenliquidacion.com se deberá enviar el voucher escaneado del depósito realizado, señalando los datos exactos del adjudicatario y el bien adjudicado, sea persona natural o jurídica. Una vez verificado el depósito se enviará la conformidad correspondiente por correo electrónico.

- 15.5. El adjudicatario deberá descontar del precio a pagar, el monto del depósito de garantía de seriedad de oferta (oblate) que hubiera entregado para participar en la subasta.

16. DE LA TRANSFERENCIA Y ENTREGA DEL INMUEBLE.

- 16.1. CREDICOOP AREQUIPA a partir de los 10 días siguientes hábiles posteriores a la cancelación del precio de venta, procederá a formalizar la transferencia de los inmuebles mediante escritura pública ante el Notario que designe CREDICOOP AREQUIPA.

- 16.2. CREDICOOP AREQUIPA entregará el inmueble a favor del adjudicatario el día en que se efectúe la transferencia notarial (Primero se suscribe la escritura pública de transferencia y luego se entrega la posesión del inmueble), o en su defecto al día siguiente hábil de suscrita la escritura pública de transferencia. Asimismo, si el inmueble está en posesión de tercera persona, el adjudicatario deberá de iniciar o continuar las acciones legales para obtener la posesión del inmueble adjudicado y vendido, sin intervención y sin responsabilidad de la Cooperativa, del Liquidador, del Comité, y del Martillero Público. Los gastos notariales y registrales, además de los impuestos de ley que puedan haber producto de la transferencia son única y exclusivamente de cargo de los adjudicatarios.

17. ANEXOS

Forman parte integrante de las presentes bases los siguientes anexos:

- Anexo I: Cronograma de Actividades de la Subasta Pública N°05-2026-CREDICOOP AREQUIPA-LIQ.
- Anexo II: Relación de inmuebles a subastar de Propiedad de CREDICOOP AREQUIPA.
- Anexo III: Situación Jurídica y Legal de cada inmueble a subastar.
- Anexo IV: Carta de Declaración Jurada.
- Anexo V. Carta oferta.

Arequipa, 01 de setiembre del 2026.


FERNANDO IQUIRIA SANTOS
LIQUIDADOR DE LA COOPERATIVA
DE AHORRO Y CRÉDITO
CREDICOOP AREQUIPA EN LIQUIDACIÓN


Jorge Luis Ortiz Delgado
COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA
Credicoop Arequipa en Liquidación


Pedro Luis Rivera Ccoropuna
COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA
Credicoop Arequipa en Liquidación


Jorge Sebastián Grundy Chávez
COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA
Credicoop Arequipa en Liquidación

ANEXO N° I

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA SUBASTA PÚBLICA N° 05-2026-CREDICOOP-LIQ

ETAPAS	FECHAS	LUGAR / HORARIO
Convocatoria	07 de setiembre del 2026	Portal página web de CREDICOOP AREQUIPA. (www.credicooparequipa.pe)
Adquisición de Bases	Del 07 de setiembre del 2026 al 17 de septiembre del 2026 inclusive.	A través del correo electrónico: ventas@ccaenliquidacion.com adjuntando el pago de S/10.00 mediante depósito o transferencia en el BBVA Cuenta de Ahorros MN N° 0011 0222 0200697089, Código Interbancario N° 011 222 000200697089 77.
Depósito de Garantía (No menos del 10% del precio base del bien por el que se postula)	Del 07 de setiembre del 2026 al 17 de septiembre del 2026 inclusive. (Ver numeral 9 de las Bases)	Mediante Cheque de Gerencia No Negociable a nombre de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CREDICOOP AREQUIPA. Presentándolo al correo electrónico: ventas@ccaenliquidacion.com Asimismo, de la forma que indica el numeral 9 de las Bases (Con los demás documentos en sobre cerrado).
Entrega de enlace para la participación como postor en forma virtual	Del 07 de setiembre del 2026 al 17 de septiembre del 2026 inclusive	Se entregará el enlace solamente a las personas que hayan comprado las Bases de la Subasta Pública. Esta entrega será solicitada al correo de ventas@ccaenliquidacion.com al momento de adjuntar el recibo por compra de Bases.
Recepción y Absolución de consultas	Del 07 de setiembre del 2026 al 17 de septiembre del 2026 inclusive	Vía correo: ventas@ccaenliquidacion.com o al Teléfono 959751366
Lugar y Acto de Subasta Pública	Viernes 18 de septiembre del 2026	Lugar: Av. Goyeneche N° 305, distrito, provincia y departamento de Arequipa, a las 09:00 a.m.
Cancelación del saldo del precio adjudicado	Dentro del plazo y condiciones establecidas en el numeral 15 de las presentes Bases.	Mediante cheque de gerencia No Negociable o depósito o transferencia a nombre de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CREDICOOP AREQUIPA en la Cuenta de Ahorros MN N° 0011 0222 0200697089, Código Interbancario N° 011 222 000200697089 77 del BBVA remitiendo el voucher a través del correo: ventas@ccaenliquidacion.com
Transferencia y Entrega de los inmuebles.	Conforme al numeral 16 de las presentes Bases.	


Jorge Sebastian Grundy Chavez
COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA
Credicoop Arequipa en Liquidación


Jorge Luis Ortiz Delgado
COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA
Credicoop Arequipa en Liquidación


Pedro Luis Rivera Coropuna
COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA
Credicoop Arequipa en Liquidación


FERNANDO IQUIRIA SANTOS
LIQUIDADOR DE LA COOPERATIVA
DE AHORRO Y CRÉDITO
CREDICOOP AREQUIPA EN LIQUIDACIÓN

ANEXO N° II

RELACION DE INMUEBLES A SUBASTAR DE PROPIEDAD DE CREDITOOP AREQUIPA EN LIQUIDACIÓN.

ITEM	DIRECCIÓN	TIPO DE BIEN	REGIÓN	PROVINCIA/DISTRITO	PARTIDA	Área de Terreno (m2)	Área de construcción	Precio Base Soles.	POSESIÓN
1	PREDIO DENOMINADO PUÑUNA PUCHO ÁREA Ha. 3.3563, SECTOR COLLANA CHILLORA, CARACOTO	Terreno	Puno	San Román/Caracoto	11218759	3.3563 Ha.	---	1'845,636.79	Tercero
2	UBIC. RUR. FUNDO LLANTA PATA CARACOTO.	Terreno	Puno	San Román/Caracoto	11230399	1.3230 Ha.	---	626,423.65	Tercero
3	PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "RUMI CANCHA AFARUNI" UBICADO EN LA COMUNIDAD CAMPEšina DE COLLANA CHILLORA.	Terreno	Puno	San Román/Caracoto	E.P. N° 796 Notario: Salluca Huaraya.	0.7955 Ha.	-	159,640.20	Tercero
4	MZA-3 LOTE 03 URB. GUARDIA CIVIL JULIACA	Inmueble	Puno	San Román/Juliaca	5009149	220	--	480,332.63	Tercero

5	UBIC. RUR. VALLE CHILI, SECTOR CHACHACOMO, PUEBLO GRANDE UC 45014, COD.PRED.:9-2258185-45014. CAYMA.	Terreno	Arequipa	Arequipa/Cayma	04010825	16.10% Derechos de Propiedad	-	220,001.91	Creditoop del 16.10 %
---	--	---------	----------	----------------	----------	---------------------------------	---	------------	-----------------------

FERNANDO IQUIRA SANTOS
LICIDADOR DE LA COOPERATIVA
DE AHORRO Y CRÉDITO
CREDITOOP AREQUIPA EN LIQUIDACIÓN

Pedro Luis Rivera Coropuna
COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA
Creditoop Arequipa en Liquidación

Jorge Luis Ortiz Delgado
COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA
Creditoop Arequipa en Liquidación

Jorge Sebastián Grindy Chávez
COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA
Creditoop Arequipa en Liquidación

6	ASENTAMIENTO HUMANO TERMINAL CALVARIO MZ A LOTE 20	Terreno	Arequipa	Arequipa/Miraflores	P06085705	275.54	-----	310,609.55	Credicoop
7	MZ C LOTE 7 COOP. DE VIVIENDA LAS MAGNOLIAS LTDA. N° 1370, SOCABAYA	Terreno	Arequipa	Arequipa/Socabaya	11171951	200	---	270,650.16	Credicoop

Item	Dirección	Tipo de bien	Región	Provincia/Distrito	Partida	Área m2	Precio Base Soles.	Poseción
8	CALLE DEAN VALDIVIA NUM 418. OFIC 1. AREQUIPA	Oficina	Arequipa	Arequipa/Arequipa	01131459	17.30	56,067.18	Tercero
9	CALLE DEAN VALDIVIA NUM 418 OFIC 2. AREQUIPA	Oficina	Arequipa	Arequipa/Arequipa	01131460	14.81	48,358.28	Tercero
10	CALLE DEAN VALDIVIA NUM 418 OFIC 3. AREQUIPA	Oficina	Arequipa	Arequipa/Arequipa	01131461	14.46	47,215.44	Tercero
11	CALLE DEAN VALDIVIA NUM 418 OFIC 4. ZONA CERCADO AREQUIPA	Oficina	Arequipa	Arequipa/Arequipa	01131462	7.80	26,799.38	Tercero
12	CALLE DEAN VALDIVIA NUM 418. OFIC 5. AREQUIPA	Oficina	Arequipa	Arequipa/Arequipa	01131463	11.52	38,457.77	Tercero
13	CALLE DEAN VALDIVIA NUM 418 OFIC 6. AREQUIPA	Oficina	Arequipa	Arequipa/Arequipa	01131464	15.65	51,101.08	Tercero

PERMANENTE IQUIRA SANTOS
LIQUIDADOR DE LA COOPERATIVA
DE AHORRO Y CRÉDITO
CREDICOOP AREQUIPA EN LIQUIDACIÓN

Pedro Luis Pérez Coropuna
COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA
Credicoop Arequipa en Liquidación

Jorge Luis Ortiz Delgado
COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA
Credicoop Arequipa en Liquidación

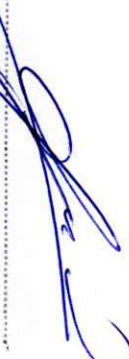
Jorge Sebastián Grundy Chávez
COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA
Credicoop Arequipa en Liquidación

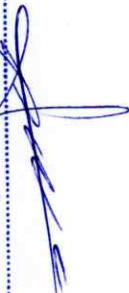
ANEXO N° II

RELACION DE INMUEBLES A SUBASTAR DE PROPIEDAD DE CREDICOOP AREQUIPA EN LIQUIDACIÓN.

14	CALLE DEAN VALDIVIA NUM 418 OFIC. 7. ZONA CERCADO AREQUIPA	Oficina	Arequipa	Arequipa/ Arequipa	01131465	17.15	55,581.05	Tercero
15	CALLE DEAN VALDIVIA NUM 418 TIENDA 26. AREQUIPA	Tienda	Arequipa	Arequipa/ Arequipa	01131453	14.81	52,327.99	Tercero
16	CALLE DEAN VALDIVIA NUM 418 TIENDA 27. AREQUIPA	Tienda	Arequipa	Arequipa/ Arequipa	01131454	13.90	49,112.69	Tercero
17	CALLE DEAN VALDIVIA NUM 418 TIENDA 28. AREQUIPA	Tienda	Arequipa	Arequipa/ Arequipa	01131455	12.75	45,670.79	Tercero
18	CALLE DEAN VALDIVIA NUM 418 TIENDA 29. AREQUIPA	Tienda	Arequipa	Arequipa/ Arequipa	01131456	11.52	40,703.47	Tercero
19	CALLE DEAN VALDIVIA NUM 418. TIENDA 30. AREQUIPA	Tienda	Arequipa	Arequipa/ Arequipa	01131457	15.65	55,649.28	Tercero
20	CALLE DEAN VALDIVIA NUM 418 TIENDA 31. AREQUIPA	Tienda	Arequipa	Arequipa/ Arequipa	01131458	14.30	50,526.01	Tercero

- 1.- Todos los datos consignados son los que aparecen de sus partidas registrales y en su caso de su escritura pública de compraventa.
- 2.- LAS TIENDAS UBICADAS EN CALLE DEAN VALDIVIA N° 418, TIENDAS 26, 27, 28, 29, 30, 31 DEL 3ER NIVEL SE SUBASTARÁN JUNTAS, SIENDO EL PRECIO BASE DE S/ 293,990.23 (Sumatoria De todas ellas).
- 3.- LAS OFICINAS UBICADAS EN CALLE DEAN VALDIVIA N° 418 DEL CUARTO NIVEL (01, 02, 03, 04, 05, 06, 07) SE SUBASTARÁN JUNTAS SIENDO EL PRECIO BASE DE S/ 323,580.18 (Sumatoria De todas ellas).


FERNANDO IQUIRA SANTOS
 LIQUIDADOR DE LA COOPERATIVA
 DE AHORRO Y CRÉDITO
 CREDICOOP AREQUIPA EN LIQUIDACIÓN

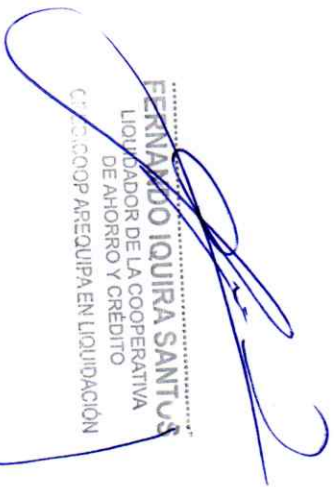

Pedro Luis Rivera Ceropuna
 COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA
 Credicoop Arequipa en Liquidación


Jorge Luis Ortiz Delgado
 COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA
 Credicoop Arequipa en Liquidación

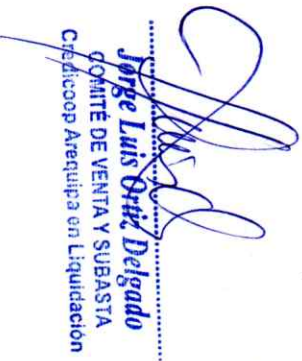

Jorge Sebastian Grunby Chaves
 COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA
 Credicoop Arequipa en Liquidación

ITEM	DIRECCIÓN	TIPO DE BIEN	REGIÓN	PROVINCIA/DISTRITO	PARTIDA	Área de Terreno (m2)	Precio Base Soles.	POSESIÓN
------	-----------	--------------	--------	--------------------	---------	----------------------	--------------------	----------

21	PUEBLO JOVEN HUNTER. MZ 34. LOTE 5. ZONA A	Inmueble	Arequipa	Arequipa / Hunter	P06049704	360.98	829,013.33	CREDICOOP
22	PUEBLO JOVEN HUNTER. MZ 31. LOTE 13. ZONA A	Inmueble	Arequipa	Arequipa / Hunter	P06049666	370.33	983,999.38	CREDICOOP


FERNANDO IQUIRIA SANTOS
 LIQUIDADOR DE LA COOPERATIVA
 DE AHORRO Y CRÉDITO
 CREDICOOP AREQUIPA EN LIQUIDACIÓN


Pedro Luis Rivera Coropuna
 COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA
 Credicoop Arequipa en Liquidación


Jorge Luis Ortiz Delgado
 COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA
 Credicoop Arequipa en Liquidación


Jorge Sebastián Grunby Chavez
 COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA
 Credicoop Arequipa en Liquidación

ANEXO N° III
SITUACIÓN JURÍDICA Y LEGAL DE LOS INMUEBLES PARA SUBASTA.

ITEM	DIRECCIÓN	PROCESO JUDICIAL EXPEDIENTE	JUZGADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	MATERIA	ESTADO
1	ASENTAMIENTO HUMANO TERMINAL CALVARIO MZ A LOTE 20	NINGUNO	-	-	-	-	-
2	MZ C LT: 7 COOP. DE VIVIENDA LAS MAGNOLIAS LTDA. N° 1370, SOCABAYA	NINGUNO	-	-	-	-	Hipoteca.
3	UBIC. RUR. VALLE CHILI, SECTOR CHACHACOMO, PUEBLO GRANDE UC 45014, COD. PRED.: 9- 2258185-45014 CAYMA	NINGUNO	-	-	-	-	COOPROPIEDAD
4	CALLE DEAN VALDIVIA NUM 418, OFIC 1, AREQUIPA	02322-2025-0-0401- JR-CI-10 06562-2025-0401-JR- CI-05	10° JUZGADO CIVIL 5° JUZGADO CIVIL	CREDICOOP	CORPORACION DECANO ALTIPLANO SAC RADIODIFUSORA DEL SUR EIRL	DESALOJO	Inspección Judicial 05.10.2026; adjuntan contrato de arrendamiento materia de probanza y en el otro proceso se modificó la demanda
5	CALLE DEAN VALDIVIA NUM 418 OFIC 2, AREQUIPA	02322-2025-0-0401- JR-CI-10 06562-2025-0401-JR- CI-05	10° JUZGADO CIVIL 5° JUZGADO CIVIL	CREDICOOP	CORPORACION DECANO ALTIPLANO SAC RADIODIFUSORA DEL SUR EIRL	DESALOJO	Inspección Judicial 05.10.2026; adjuntan contrato de arrendamiento materia de probanza y en el otro proceso se modificó la demanda

FERNANDO RIVERA SANTOS
LIQUIDADOR DE LA COOPERATIVA
DE AHORRO Y CREDITO
Credicoop Arequipa en Liquidación

Pedro Luis Rivera Coropuna
COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA
Credicoop Arequipa en Liquidación

Jorge Luis Ortiz Delgado
COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA
Credicoop Arequipa en Liquidación

Jorge Sebastian Grundy Chavez
COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA
Credicoop Arequipa en Liquidación

6	CALLE DEAN VALDIVIA NUM 418 OFIC 3, AREQUIPA	02322-2025-0-0401- JR-CI-10 06562-2025-0401-JR- CI-05	011314610º JUZGADO CIVIL 5º JUZGADO CIVIL 1	CREDICOOP	CORPORACION DECANO ALTIPLANO SAC RADIODIFUSORA DEL SUR EIRL	DESALOJO	Inspección Judicial 05.10.2026; adjuntan contrato de arrendamiento materia de probanza y en el otro proceso se modificó la demanda
7	CALLE DEAN VALDIVIA NUM 418 OFIC 4, ZONA CERCADO AREQUIPA	02322-2025-0-0401- JR-CI-10 06562-2025-0401-JR- CI-05	10º JUZGADO CIVIL 5º JUZGADO CIVIL	CREDICOOP	CORPORACION DECANO ALTIPLANO SAC RADIODIFUSORA DEL SUR EIRL	DESALOJO	Inspección Judicial 05.10.2026; adjuntan contrato de arrendamiento materia de probanza y en el otro proceso se modificó la demanda
8	CALLE DEAN VALDIVIA NUM 418 OFIC 5, AREQUIPA	02322-2025-0-0401- JR-CI-10 06562-2025-0401-JR- CI-05	10º JUZGADO CIVIL 5º JUZGADO CIVIL	CREDICOOP	CORPORACION DECANO ALTIPLANO SAC RADIODIFUSORA DEL SUR EIRL	DESALOJO	Inspección Judicial 05.10.2026; adjuntan contrato de arrendamiento materia de probanza y en el otro proceso se modificó la demanda
9	CALLE DEAN VALDIVIA NUM. 418 OFIC 6, AREQUIPA	02322-2025-0-0401- JR-CI-10 06562-2025-0401-JR- CI-05	10º JUZGADO CIVIL 5º JUZGADO CIVIL	CREDICOOP	CORPORACION DECANO ALTIPLANO SAC RADIODIFUSORA DEL SUR EIRL	DESALOJO	Inspección Judicial 05.10.2026; adjuntan contrato de arrendamiento materia de probanza y en el otro proceso se modificó la demanda
10	CALLE DEAN VALDIVIA NUM. 418 OFIC. 7 CERCADO AREQUIPA	02322-2025-0-0401- JR-CI-10 06562-2025-0401-JR- CI-05	10º JUZGADO CIVIL 5º JUZGADO CIVIL	CREDICOOP	CORPORACION DECANO ALTIPLANO SAC RADIODIFUSORA DEL SUR EIRL	DESALOJO	Inspección Judicial 05.10.2026; adjuntan contrato de arrendamiento materia de probanza y en el otro proceso se modificó la demanda
11	CALLE DEAN VALDIVIA NUM 418 TIENDA 26, AREQUIPA	02322-2025-0-0401- JR-CI-10 06562-2025-0401-JR- CI-05	10º JUZGADO CIVIL 5º JUZGADO CIVIL	CREDICOOP	CORPORACION DECANO ALTIPLANO SAC RADIODIFUSORA DEL SUR EIRL	DESALOJO	Inspección Judicial 05.10.2026; adjuntan contrato de arrendamiento materia de probanza y en el otro proceso se modificó la demanda


FERNANDO IQUIRA SANJUSS
 LIQUIDADOR DE LA COOPERATIVA
 DE AHORRO Y CREDITO
 CREDICOOP AREQUIPA EN LIQUIDACION


Pedro Luis Herrera Ccoropuna
 COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA
 Credicoop Arequipa en Liquidación


Jorge Luis Ortiz Delgado
 COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA
 Credicoop Arequipa en Liquidación.


Jorge Sebastián Grunty Chávez
 COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA
 Credicoop Arequipa en Liquidación

12	CALLE DEAN VALDIVIA NUM 418 TIENDA 27, AREQUIPA	02322-2025-0-0401- JR-CI-10 06562-2025-0401-JR- CI-05	10º JUZGADO CIVIL 5º JUZGADO CIVIL	CREDICOOP	CORPORACION DECANO ALTIPLANO SAC RADIODIFUSORA DEL SUR EIRL	DESALOJO	Inspección Judicial 05.10.2026; adjuntan contrato de arrendamiento materia de probanza y en el otro proceso se modificó la demanda
13	CALLE DEAN VALDIVIA NUM 418 TIENDA 28, AREQUIPA	02322-2025-0-0401- JR-CI-10 06562-2025-0401-JR- CI-05	10º JUZGADO CIVIL 5º JUZGADO CIVIL	CREDICOOP	CORPORACION DECANO ALTIPLANO SAC RADIODIFUSORA DEL SUR EIRL	DESALOJO	Inspección Judicial 05.10.2026; adjuntan contrato de arrendamiento materia de probanza y en el otro proceso se modificó la demanda
14	CALLE DEAN VALDIVIA NUM 418 TIENDA 29, AREQUIPA	02322-2025-0-0401- JR-CI-10 06562-2025-0401-JR- CI-05	10º JUZGADO CIVIL 5º JUZGADO CIVIL	CREDICOOP	CORPORACION DECANO ALTIPLANO SAC RADIODIFUSORA DEL SUR EIRL	DESALOJO	Inspección Judicial 05.10.2026; adjuntan contrato de arrendamiento materia de probanza y en el otro proceso se modificó la demanda
15	CALLE DEAN VALDIVIA NUM 418 – TIENDA 30, AREQUIPA	02322-2025-0-0401- JR-CI-10 06562-2025-0401-JR- CI-05	10º JUZGADO CIVIL 5º JUZGADO CIVIL	CREDICOOP	CORPORACION DECANO ALTIPLANO SAC RADIODIFUSORA DEL SUR EIRL	DESALOJO	Inspección Judicial 05.10.2026; adjuntan contrato de arrendamiento materia de probanza y en el otro proceso se modificó la demanda
16	CALLE DEAN VALDIVIA NUM 418 TIENDA 31, AREQUIPA	02322-2025-0-0401- JR-CI-10 06562-2025-0401-JR- CI-05	10º JUZGADO CIVIL 5º JUZGADO CIVIL	CREDICOOP	CORPORACION DECANO ALTIPLANO SAC RADIODIFUSORA DEL SUR EIRL	DESALOJO	Inspección Judicial 05.10.2026; adjuntan contrato de arrendamiento materia de probanza y en el otro proceso se modificó la demanda
17	MZ A-3 LOTE 03 URBANIZACIÓN GUARDIA CIVIL JULIACA	NINGUNO	-	-	-	-	-
18	PREDIO DENOMINADO PUÑUNA PUCHO AREA Ha	00183-2026-0-0401- JP-CI-06	6º JUZGADO PAZ LETRADO.	LUCIO MEDRANO AGUIRRE	CREDICOOP	EJECUCIÓN DE ACTA DE CONCILIACIÓN	IMPROCEDENTE LA DEMANDA, apela el demandante

FERNANDO IQUIRA SANTOS
LIQUIDADOR DE LA COOPERATIVA
DE AHOORRO Y CRÉDITO

Pedro Luis Rivera Coropuna
COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA
Credicoop Arequipa en Liquidación

Jorge Luis Ortiz Delgado
COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA
Credicoop Arequipa en Liquidación

Jorge Sebastián Grindy Chaver
COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA
Credicoop Arequipa en Liquidación

	3.3563 SECTOR COLLANA CHILLORA CARACOTO						Vista de la causa 17/07/2026 a horas 11:15 virtual, sube del 6º de Paz letrado al 9º Civil- AQP
19	UBIC. RUR. FUNDO LLANTA PATA CARACOTO	02701-2026-0-0401- JR-CI-09	9º JUZGADO CIVIL	WIANNY ADCO MARRON	CREDICOOP	EJECUCIÓN DE ACTA DE CONCILIACIÓN	IMPROCEDENTE LA DEMANDA Conceden Apelación al demandante, aún no hay fecha de vista de la causa.
20	RUMI CANCHA AFARUNI- COMUNIDAD CAMPESINA DE COLLANA CHILLORA	9º JUZGADO CIVIL	6º JUZGADO PAZ LETRADO	LUCIO MEDRANO AGUIRRE	CREDICOOP	EJECUCION DE ACTA DE CONCILIACION	IMPROCEDENTE LA DEMANDA, apela el demandante, se realizó Vista de la causa 17/07/2026 a horas 11:15 virtual, sube del 6º de Paz letrado al 9º Civil- AQP
21	PUEBLO JOVEN HUNTER. MZ 34. LOTE 5. ZONA A	NINGUNO	-	-	-	-	En posesión de la Cooperativa.
22	PUEBLO JOVEN HUNTER. MZ 31. LOTE 13. ZONA A	NINGUNO	-	-	-	-	En posesión de la Cooperativa.

1.- Los inmuebles de los ítems 6, 7, 8, 9, 10 tienen hipoteca a favor de tercera persona conforme aparece de las respectivas partidas registrales de los indicados inmuebles, esas deudas serán canceladas con el dinero producido de la venta de los inmuebles, procediéndose a levantar las hipotecas para que los adjudicatarios de esos inmuebles no tengan ninguna garantía real en su contra.


FERNANDO IQUIRA SANTOS
 LIQUIDADOR DE LA COOPERATIVA
 DE AHORRO Y CRÉDITO
 CREDICOOP AREQUIPA EN LIQUIDACIÓN


Pedro Luis Rivera Coropuna
 COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA
 Credicoop Arequipa en Liquidación


Jorge Luis Ortiz Delgado
 COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA
 Credicoop Arequipa en Liquidación


Jorge Sebastian Grindy Chávez
 COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA
 Credicoop Arequipa en Liquidación

ANEXO N° IV-

CARTA DE DECLARACIÓN JURADA.

Arequipa, de del 2026

Señores

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREDICOOP AREQUIPA EN LIQUIDACION

Presente. -

REF: Subasta Pública N° 05-2026-CREDICOOP-AREQUIPA-LIQ.

Mucho agradeceré considerarme (nos) como Postor (es) en la Subasta Pública convocada por el Liquidador de la Cooperativa de Ahorro y Crédito CREDICOOP AREQUIPA en Liquidación, y declaro bajo juramento la siguiente información:

NOMBRE

(Razón Social) :

REPRESENTANTE :

D.N.I. :

DOMICILIO :

CORREO

ELECTRONICO :

TELEFONO

MÓVIL :

Nombres y Apellidos
(Postor o representante)

Firma Postor

Cualquier comunicación enviada por CREDICOOP AREQUIPA a estos medios será considerada como notificada y recibida por el declarante.

FERNANDO IQUIRA SANTOS

LIQUIDADOR DE LA COOPERATIVA
DE AHORRO Y CRÉDITO

CREDICOOP AREQUIPA EN LIQUIDACIÓN

ANEXO N° V.
CARTA OFERTA.

La oferta por el INMUEBLE objeto de Subasta Pública es:

Descripción del INMUEBLE (Ubicación):

El monto ofertado (En número y en letras, que servirá como base de su postura, de haber discrepancia se tomará el monto en números):

Datos del Postor:

Nombres y Apellidos / Razón Social:

DNI / C.E / RUC N°:

Dirección:

Teléfono celular y/o fijo:

Correo electrónico:

Representante Legal (De ser el caso):

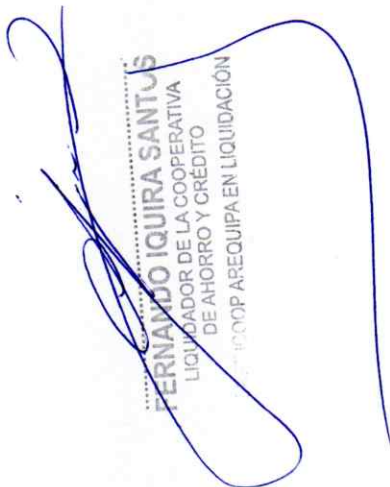
Fecha:de 2026.

Firma y Huella Digital:


Jorge Sebastián Grunty Chaves
COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA
Credicoop Arequipa en Liquidación


Jorge Luis Ortiz Delgado
COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA
Credicoop Arequipa en Liquidación


Pedro Luis Rivera Ccoropuna
COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA
Credicoop Arequipa en Liquidación


FERNANDO IQUIRIA SANTOS
LIQUIDADOR DE LA COOPERATIVA
DE AHORRO Y CRÉDITO
Credicoop AREQUIPA EN LIQUIDACIÓN